



l premio
Jordi Solé Tura
para una tesis doctoral sobre la

democrAcia

Convocatoria 2007- 2008

Centre d'Estudis per la Democràcia



Ajuntament de Mollet del Vallès



Jordi Solé Tura:

molletense de nacimiento, molletense ilustre, catedrático de derecho constitucional, uno de los siete padres de la Constitución y ponente del Estatut de Sau. Y, sobre todo, molletense de vocación, porque él, proclamando siempre su molletanismo, ha dado a conocer Mollet por doquier. Su ciudad quiere devolverle ahora una parte de lo mucho que ha recibido de él. En abril del 2003, el Ayuntamiento y Jordi Solé Tura firmaron un documento por el cual el exministro de Cultura expresaba la voluntad de donar su archivo a la ciudad. En correspondencia, el Ayuntamiento se comprometía a crear un centro de debate sobre la democracia. Así, nació el Centre d'Estudis per la Democràcia (Centro de Estudios por la Democracia), con la finalidad de convertirse en un foro de debate en torno de la democracia y la participación ciudadana, y de promover la investigación académica sobre la democracia y la propia aportación de Solé Tura al establecimiento de la democracia en nuestro Estado y en nuestro país.

El Centre d'Estudis per la Democràcia pretende ser un proyecto coherente con el legado académico y político de Solé Tura, y por encima de todo con su magisterio, ejercido durante mucho tiempo y unánimemente reconocido por sus antiguos alumnos. Por esta razón se propuso desde un primer momento tres objetivos: trabajar con las universidades del país; promover el impulso y el descubrimiento de jóvenes valores académicos y convertirse en un punto de encuentro entre el mundo académico, el político y la sociedad civil.

La vinculación con el mundo universitario se formalizó en un acto público en Mollet del Vallès el día 21 de junio de 2005, por el cual se constituía el Consell Assessor del Centre (el Consejo Asesor del Centro), formado por un grupo de catedráticos y profesores de derecho constitucional y ciencias políticas, entre otras -muchos de ellos antiguos alumnos de Solé Tura y propuestos por él mismo en virtud de estos vínculos académicos y personales-, de la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Ramon Llull y la Universitat Oberta de Catalunya.

La promoción de incipientes valores académicos quiere articularse a partir de una propuesta clásica como es la convocatoria de un premio que pueda ser suficientemente atractivo para que jóvenes doctores, que trabajan en temas relacionados con el derecho público y la ciencia política y que puedan aportar nuevos conceptos o aproximaciones y perspectivas novedosas, quieran participar.

Creemos que con este premio también podremos cumplir la voluntad de encontrar un espacio donde confluyan los ámbitos político, académico -con la participación del Consell Assessor- y civil, ya que el premio quiere tener una influencia en la vida pública y en debates ciudadanos.

El espíritu del premio pretende ser el mejor homenaje a Jordi Solé Tura: por el fomento de los estudios y la investigación, el apoyo a jóvenes valores académicos, la dinamización de la participación ciudadana y el fortalecimiento de nuestro sistema democrático. Y también quiere ser la manifestación pública del compromiso de Mollet del Vallès con los valores de la democracia.

Josep Monràs i Galindo
Alcalde de Mollet del Vallès



Ajuntament de
Mollet del Vallès



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Interior,
Relacions Institucionals i Participació**



Diputació
Barcelona
xarxa de municipis



BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivo y líneas de investigación

El Ayuntamiento de Mollet del Vallès, mediante el Centre d'Estudis per la Democràcia, convoca el Premio Jordi Solé Tura con la finalidad de promover la investigación entre jóvenes investigadores universitarios dentro de los ámbitos del derecho público y la ciencia política, en cualquier línea de investigación, pero especialmente las siguientes:

- La profundización de la democracia en los gobiernos locales
- Problemas actuales que tiene planteados la democracia en el mundo
- La democracia y los retos de la inmigración
- Federalismo y organización territorial del Estado
- La aportación académica de Jordi Solé Tura en el sistema democrático

2. Destinatarios y dotación

El premio se concederá a la mejor tesis doctoral cuyo contenido esté relacionado con los ámbitos del derecho público y la ciencia política, tal como se indica en el punto anterior. Esta tesis tiene que haber estado leída y aprobada entre los cursos 2003-04 y el de la convocatoria.

La dotación del premio es de 7.000 €.

3. Condiciones

La obra tendrá que presentarse en formato ISO A4, mecanografiada a una sola cara, a espacio y medio.

No se podrán presentar al premio trabajos que ya hayan sido premiados en convocatorias de otras instituciones no universitarias.

4. Plazo de presentación

Los trabajos deberán presentarse entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2008

5. Forma de entrega

Los trabajos deberán enviarse al Ayuntamiento de Mollet del Vallès (plaza Major, 1, CP 08100), mediante cualquiera de las formas admitidas por la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El trabajo deberá presentarse mediante una instancia, firmada por la persona autora del trabajo, donde constarán sus datos personales (nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto y NIF).

El trabajo deberá entregarse en papel, encuadrado, dentro de un sobre cerrado que especificará *I Premio Jordi Solé Tura para una tesis doctoral sobre la democracia (convocatoria 2007-2008)*. Será necesario entregar también una copia del trabajo en formato electrónico.

En el trabajo, tendrán que constar los datos académicos siguientes: curriculum y copia del acta del tribunal de la tesis doctoral.

6. Jurado y veredicto

El jurado estará formado por un mínimo de tres personas y un máximo de nueve, todas ellas miembros del Consell Assessor del Centre d'Estudis per la Democràcia. Dichos miembros serán designados mediante resolución del órgano municipal competente.

El jurado tendrá las figuras de presidente y de secretario, que actuarán con voz pero sin voto. El presidente será el alcalde de Mollet del Vallès, y el secretario, una persona

nombrada por el alcalde de entre los colaboradores técnicos del Centre d'Estudis per la Democràcia.

La decisión del jurado, que será inapelable, se hará pública el día de entrega del premio. El premio también podrá ser concedido ex aequo o declarado desierto.

La entrega del premio tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2008 o en una fecha próxima a ese día, en el transcurso de un acto público. Dicha fecha será anunciada oportunamente en los medios de comunicación y a las personas interesadas.

7. Criterios de valoración

Los trabajos serán valorados a partir de la aplicación de los siguientes criterios:

- Interés y calidad científicos del proyecto presentado
- Interés general o social del proyecto
- Carácter innovador de la propuesta

También se tendrá en cuenta que guarde relación con alguna de las líneas de investigación expuestas en el punto 1 de la convocatoria.

8. Forma de pago del premio

El pago del premio se efectuará en efectivo en el momento de hacer público el veredicto.

9. Obligaciones de la persona ganadora

La persona ganadora del premio se compromete a participar en dos actos o debates públicos, organizados por el Centre d'Estudis per la Democràcia, para la difusión de la obra premiada, en el plazo de un año desde la entrega del premio.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases, la resolverá el jurado.

CONSEJO ASESOR DEL CENTRE D'ESTUDIS PER LA DEMOCRÀCIA

Dr. Eliseo Aja
Catedrático de Derecho Constitucional
Director del Institut de Dret Públic de Barcelona
(Universitat de Barcelona)

Sr. Jordi Borja
Geógrafo urbanista
Director del Máster de Gestió de la Ciutat
(Universitat Oberta de Catalunya)

Dr. Francesc de Carreras
Catedrático de Derecho Constitucional
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Dr. Marc Carrillo
Catedrático de Derecho Constitucional
(Universitat Pompeu Fabra)
Miembro del Consell Consultiu de la Generalitat
de Catalunya

Dr. Francesc Pallarès
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
(Universitat Pompeu Fabra)

Dr. Marcel Planellas
Profesor y secretario general de Esade
(Universitat Ramon Llull)

Dr. Joan Subirats
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Director del Institut de Govern i Polítiques Públiques
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Dr. Pere Vilanova
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
(Universitat de Barcelona)

Dr. Joan Vintró
Catedrático de Derecho Constitucional
(Universitat de Barcelona)